

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 354**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2019**

Extracto:

BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL A LA ESCUELA DE  
TAEKWONDO " W.T YUN MOO KWAN ".

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V.

“2019- Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”




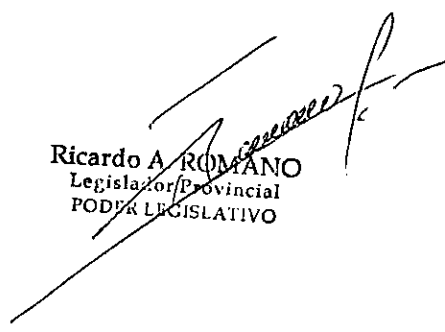
Ushuaia, 11 de Noviembre de 2019  
Nota N° 162  
R.A.R

Al Sr. Presidente de la Honorable  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Sr. Juan Carlos ARCANDO  
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente de esta Cámara Legislativa a los efectos de solicitar el dictado de una resolución declarando de interés Provincial a la escuela de Taekwondo “W.T YUN MOO KWAN” Ushuaia, Tierra del Fuego.

Sin otro particular, saludo Atte.

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA
11 NOV 2019
MESA DE ENTRADA
N° 354 Hs. 15 <sup>00</sup> FIRMA: 

  
Ricardo A. ROMANO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE F.P.V.

“2019- Año del centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón”



## VISTO

La nota presentada por el Sr. Ernesto J. Córdoba, titular de la escuela de Taekwondo “W.T YUN MOO KWAN” Ushuaia,

## CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se Declare de Interés Provincial a la escuela de Taekwondo “W.T YUN MOO KWAN” Ushuaia, Tierra del Fuego.

Que la misma forma parte de las escuelas federadas fueguinas ante el ente rector provincial: La asociación Chacra IV, personería jurídica N°643/00, la cual oficia de federación ante la C.A.T (Confederación de Argentina de Taekwondo) ente rector del taekwondo Argentino, la cual se encuentra a su vez reconocida por la secretaría de Deportes (Ministerio de desarrollo social), por el C.O.A (Comité olímpico Argentino) y la W.T (Federación mundial de taekwondo).

Que la escuela viene cumpliendo la función de formar Instructores Deportistas y además de nutrir a la federación Provincial con Árbitros Provinciales. Desde el año 2017 forma parte de la secretaría de Deportes de la Provincia en el programa nacional de Escuelas de iniciación deportiva de Nación en la escuela N°16 de la ciudad de Ushuaia, participando activamente en eventos deportivos de carácter Distrital, Regional, Provincial y Nacional, obteniendo no solo para Ushuaia sino para la Provincia importantes logros.

Que además de instar a todo tipo de cursos de capacitación a sus integrantes, también auspicia la integración de las distintas Escuelas de la Provincia a sus Directores y Deportistas no solo en forma declamativa sino con acciones como los realizados en el “Primer Campus Provincial de Taekwondo Federado”, capitalizando los distintos conocimientos y experiencias de las distintas escuelas dando al Taekwondo Fueguino su propia impronta.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente

## POR ELLO:

### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

**Artículo 1°:** Declarar de Interés Provincial a la Escuela de Taekwondo “W.T YUN MOO KWAN” Ushuaia, Tierra del Fuego, la cual se encuentra bajo la Dirección de Ernesto J. Córdoba 4º Dan de Taekwondo W.T./Y.M.K/C.A.T.

**Artículo 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

Ricardo A. Romano  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS



Ushuaia, \_\_\_ de septiembre de 2019.

Sr. Legislador Provincial Ricardo Romano

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración, me dirijo a Ud. solicitándole interceda ante la Legislatura Provincial a fin de declarar de "Interés provincial" a la Escuela de Taekwondo W.T YUN MOO KWAN Ushuaia, Tierra del Fuego.

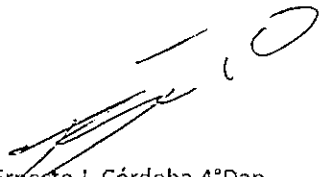
La misma forma parte de las escuelas federadas fueguinas ante el ente rector provincial: La asociación Chacra IV, personería jurídica N°643/00, la cual oficia de federación ante la C.A.T (Confederación Argentina de Taekwondo) ente rector del Taekwondo Argentino, la cual se encuentra a su vez reconocida por la Secretaria de Deportes (Ministerio de Desarrollo Social), por el C.O.A (Comité Olímpico Argentino) y la W.T (Federación Mundial de Taekwondo).

La Escuela viene cumpliendo la función de formar Instructores Deportistas y de nutrir además a la federación Provincial con Árbitros Provinciales. Desde el año 2017 forma parte de la Secretaria de Deportes de la Provincia en el Programa Nacional de Escuelas de iniciación Deportiva de Nación en la Escuela N° 16 de la Ciudad de Ushuaia, participando activamente en eventos Deportivos de carácter distrital, Provincial, Regional y Nacional, obteniendo no solo para Ushuaia sino para la Provincia importantes logros.


Además de instar a todo tipo de cursos de capacitación a sus integrantes, también auspicia la integración de las distintas Escuelas de la Provincia a sus Directores y Deportistas no solo en forma declamativa sino con acciones como los realizados en el "Primer Campus Provincial de Taekwondo Federado", capitalizando los distintos conocimientos y experiencias de las distintas escuelas dando al Taekwondo Fueguino su propia impronta.

Es por lo expuesto que se le solicita a la Cámara Legislativa se Declare de Interés Provincial a la Escuela de Taekwondo W.T YUN MOO KWAN Ushuaia, Tierra del Fuego, la cual se encuentra bajo la Dirección de Ernesto J. Córdoba 4º Dan de Taekwondo W.T/Y.M.K/C.A.T.

Sin otro particular lo saludo Atentamente.

  
Ernesto J. Córdoba 4º Dan  
Taekwondo W.T Y.M.K/C.A.T.  
DNI 18125628  
Tel. 2901601621

[www.facebook.com/YMKTFUSH](http://www.facebook.com/YMKTFUSH)

  
Ricardo A. ROMANO  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

(\*)Anexo adjunto al presente documento 2 (dos) notas y 1 (una) fotocopia de respaldo emitida por la Sec. De Deportes de Certificaciones del Sr. Ernesto J. Cordoba.